



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007525/2011

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Ab. RICARDO XAVIER BASALDUA DNI N° 7602928 - ID: 3183;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12; Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación con el Ab. RICARDO XAVIER BASALDUA, DNI N° 7602928, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, desde el 15 de marzo de 2019 hasta el 16 de marzo de 2019 para el dictado de clases de la materia Seminario de Tributación Internacional de la Especialización en Tributación.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos once mil quinientos veinte (\$11520.00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

